

PROGRAMA 31SC

C19.I03 COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO. SANIDAD

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Plan Nacional de Capacidades Digitales (*digital skills*).

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

En el marco del Ministerio de Sanidad este componente persigue aumentar el nivel de competencias digitales (básicas y avanzadas) mediante acciones dirigidas a personal del ámbito sanitario. La adquisición de estas competencias es fundamental para que España aproveche las oportunidades que ofrece la creciente digitalización de la economía y la sociedad

El Plan Nacional de Competencias Digitales tiene por objeto superar los retos mediante una hoja de ruta que guíe, identifique, diseñe y evalúe las políticas públicas necesarias para el desarrollo de las capacidades digitales.

El propio Plan reconoce la necesidad de impulsar un plan coherente de digitalización que permita aprovechar las sinergias y oportunidades de los nuevos desarrollos tecnológicos.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

- Garantizar la inclusión digital y avanzar en el desarrollo de las competencias digitales necesarias de ciudadanía y empresas.
- Garantizar la adquisición de competencias digitales avanzadas tanto a las personas desempleadas para mejorar sus condiciones de empleabilidad, como a los ocupados y ocupadas.
- Garantizar que los profesionales sanitarios cuenten con las competencias digitales necesarias para abordar su digitalización.
- Incrementar el número de especialistas TIC, en particular de mujeres especialistas para disminuir la brecha digital por cuestión de género.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Inversión 3 (C19.I03): “Competencias digitales para el empleo”.

El objetivo de esta medida es reforzar las competencias digitales de las personas empleadas y desempleadas, especialmente de la juventud, para mejorar sus oportunidades laborales. La formación también se dirigirá a las Administraciones Públicas (en particular en el marco de las actuaciones impulsadas por el Ministerio de Sanidad a profesionales sanitarios). La medida también apoyará la digitalización de las pymes a través de acciones dirigidas a sectores específicos de la economía y la formación de personas que puedan actuar como catalizadores, incluidos expertos y gestores de empresas. La motivación de esta inversión es llegar a la fuerza laboral que posee competencias digitales muy limitadas. Según datos procedentes del INE de 2019, esa parte de la fuerza laboral representa el 3,62 % del total, lo que equivale a unas 832 600 personas. La medida tiene por objeto lograr la formación del 60 % de este grupo, lo que equivale a un objetivo de casi 500 000 personas.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Miles de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo (€)			1.000.000	2.000.000				3.000.000
Otra Financiación (€)								
Total (€)			1.000.000	2.000.000				3.000.000

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Objetivo 292 (C19.I03): “Competencias digitales para el empleo”.

Este objetivo persigue antes de finalizar el cuarto trimestre de 2025 que 450 000 personas, como mínimo, hayan participado en cursos de formación sobre competencias digitales. Cada formación deberá tener un mínimo de 15 ECTS. En el marco del Ministerio de Sanidad se formarán en a al menos un total de 1.080 profesionales en al menos 15 ECTS al finalizar 2025. La capacitación digital de los profesionales sanitarios debe realizarse desde la perspectiva de los actores del sistema, mientras que la tecnología es instrumental. Por ello la formación destinada al liderazgo y

la gestión del cambio se enfocaría sobre las necesidades de transformación de la asistencia sanitaria, el escenario del proceso clínico-asistencial y la relación profesionales y pacientes.